

# Elecciones 2024: imperó injerencia de AMLO y estuvo lejos de transparencia

Advierten que todos los tribunales electorales llegaron a la jornada electoral debilitados por enfrentar vacantes

## Informe

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

El proceso electoral 2024 que aún no concluye no fue el más ejemplar para la democracia mexicana por diversos factores protagonizados por los actores políticos y funcionarios, como el caso del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien imperó por su injerencia desde su "Mañana" y se hizo acreedor a 30 medidas cautelares, las cuales en su mayoría ignoró, además de la escasa fiscalización de recursos utilizados en precampañas y campañas, por la vulneración presupuestaria y política a las autoridades electorales y por la creciente violencia en todo el país.

### CIUDADANÍA COMPROMETIDA

En su Quinto Informe el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE), elaborado a partir de un monitoreo constante del Proceso Electoral 2023-2024, avalado por académicos e investigadores de la UNAM, UAM, consejeros electorales del INE, y de Ople, entre otros, se destaca que la jornada electoral se desarrolló en general con relativa calma, "mostró el fuerte compromiso de la ciudadanía con el ejercicio de sus derechos político-electorales y en la mayor parte del país, a pesar de la amenaza latente de la violencia, la gente salió a votar". El reporte señala que a diferencia de lo detectado en zonas urbanas pobladas y a pesar del gran número de candidaturas en disputa, hubo una participación estándar de 61 por ciento de la lista nominal.

El ANIE resalta que los porcentajes de participación variaron por entidad federativa, siendo los más participativos Yucatán (72%), Tlaxcala (70%) y Ciudad de México (69.9%). Los menos participativos fueron Baja California (48.6%), Sonora (51.1%) y Chihuahua (53.4%), en ninguna de estas últimas tres entidades federativas se renovó la gubernatura.

### GEOGRAFÍA DEL PODER

Los monitoreos realizados por 150 ciudadanos permitieron al ANIE concluir en un análisis que con los comicios de los que resultó ganadora Claudia Sheinbaum, como la primera mujer presidenta de México, habrá un cambio de régimen.

"Un primer acercamiento a la nueva geografía del poder en el país, apuntan hacia un nuevo régimen político con la elección de Claudia Sheinbaum de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia" integrada por Morena-PVEM-PT. Con la obtención de 35.9 millones de votos, Sheinbaum será la primera mandataria más votada en la historia reciente incluso por encima de su antecesor (Andrés Manuel López Obrador)".

Destaca también que los partidos de esa coalición ganaron por una amplia mayoría, superior a los 30 puntos de diferencia con el segundo lugar, y contarán con cómodas mayorías en ambas Cámaras del Congreso federal. Además, gobernarán 24 de las 32 entidades federativas.

Pese a ello, advierte: "Es evidente que este proceso ha estado muy lejos de ser ejemplar por la injerencia del Presidente de la República, por la violación a las normas establecidas en lo referente a las campañas anticipadas, por la escasa fiscaliza-

ción de recursos utilizados, por la vulneración presupuestaria y política a las autoridades electorales y por la creciente violencia", según el ANIE.

A eso también añade riesgos determinantes para la etapa en la que se tendrá que calificar la elección

Respecto a los riesgos, haremos una breve mención de cada uno de ellos, poniendo especial énfasis en que estos van a ser determinantes para las siguientes etapas del proceso electoral:

"Uno de los pilares esenciales de cualquier democracia es el respeto a las reglas establecidas. Tanto los resultados preliminares como los conteos rápidos contemplados por la ley, son herramientas que permiten un primer acercamiento, basado en cálculos estadísticos, del resultado final. Éste se obtiene mediante los cómputos distritales que verifican la consistencia de los votos emitidos. La crisis postelectoral de 2006, implicó que en la reforma de 2007 se incluyeran distintas causales de recuento de votos para así brindar certeza y disipar cualquier duda.

La descalificación se extendió hacia las autoridades electorales al momento del cómputo de votos. Señaló que en Jalisco,

**Uno de los pilares esenciales de cualquier democracia es el respeto a las reglas establecidas**

**La descalificación se extendió hacia las autoridades electorales al momento del cómputo de votos**



La participación ciudadana fue ejemplar.

Morena amenazó a la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) con una denuncia penal y, en pleno recuento, recibió una amenaza de muerte anónima que ameritó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

### NARRATIVA NOCIVA

Por si fuera poco, advierte que la narrativa no ayuda a dar resultados finales rápidos. "A partir de los conteos y recuentos distritales, no se ha probado que durante este proceso electoral se haya fraguado fraude alguno. Sin embargo, los partidos políticos de la coalición Fuerza y Corazón por México integrada por PAN-PRIPRD han anunciado que impugnarán la elección debido a supuestas anomalías y la existencia de lo que han denominado "elección de Estado" para hacer referencia a la inequidad de la contienda y a la injerencia del gobierno en el proceso electoral. De igual forma, en los pocos distritos y entidades federativas en los que no se vieron favorecidos, como en Jalisco, Guanajuato y alcaldías de la Ciudad de México, los partidos integrantes de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia" desacreditaron el papel de las instituciones electorales y anunciaron impugnaciones.

La ANIE alertó sobre la capacidad de arbitraje de las autoridades electorales debido a que ni un solo tribunal electoral en México está integrado confor-

me a lo señalado en la Constitución y las leyes correspondientes. Si bien es cierto que la enorme diferencia de 30 puntos entre el primer y segundo lugar en la Presidencia de la República hace difícil la modificación del resultado, también lo es que varios litigios se concentran en distritos y cargos con elecciones cerradas.

### PRINCIPIOS VULNERADOS

Por último enfatiza que al calificar la elección presidencial, la Sala Superior del Tribunal Electoral tiene el deber de revisar la regularidad de un proceso electoral en el que, como han mostrado los informes de la ANIE, se han presentado situaciones que vulneran principios constitucionales como la equidad de la contienda. Y actualmente, en todos los tribunales estatales y en todas las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hay vacantes que no fueron cubiertas por el Senado de la República. Los tribunales electorales llegaron a la jornada electoral debilitados al no estar completamente integrados: existen 49 vacantes de magistraturas y 7 tribunales estatales se encuentran operando con una sola magistratura (en tres de ellos hubo elecciones a las gubernaturas: Tabasco, Ciudad de México y Jalisco). El pleno de la Sala Superior del TEPJF está incompleto desde noviembre de 2023 y opera con solo 5 de 7 magistraturas •

**ANIE LANZA LLAMADO**

# EL TEPJF, EN JAQUE ANTE OLA DE IMPUGNACIONES

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

**E**specialistas que participan en la plataforma de análisis denominada Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) alertaron que la presentación de tantos recursos que impugnan lo que fue el proceso y en algunos casos el resultado pone en jaque a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su reporte, emitido ayer, dejan registro de que “este proceso electoral ha sido el más violento en la historia reciente con el registro de mil 980 eventos violentos y 34 asesinatos antes, durante y después de la jornada electoral”.

Los expertos que dieron seguimiento a las diversas etapas de los comicios del 2 de junio también advier-



**ESPECIALISTAS ADVIRTIERON** que los magistrados podrían verse rebasados con los numerosos recursos presentados en contra de los comicios; piden a actores políticos aceptar resultados



Foto: Héctor López

Integrantes del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral señalaron que los magistrados del TEPJF llegaron debilitados, tras un proceso enmarcado por violencia y descalificaciones.

ten que dichas autoridades encargadas de la calificación electoral llegaron debilitadas.

**20  
24  
DESTINO** Recuerdan que, a través de los informes elaborados por el ANIE, se documentaron violaciones a las normas electorales y la inequidad en el acceso a medios, recursos, exposición que la coalición oficialista ha utilizado a su favor, "sin mencionar la falta de neutralidad de funcionarios políticos clave".

En ese punto, plantean que no debe olvidarse que se emitieron más de 30 medidas cautelares al Presidente de la República, hecho que confirmó "su constante intervención en el proceso".

Lourdes Morales, coordinadora del informe, dijo que "estos elementos habrán de ponderarse en los litigios que se presenten ante los tribunales electorales".

Advirtió la experta que, al calificar la elección presidencial, "la Sala Superior del Tribunal Electoral tiene el deber de revisar la regularidad de un proceso electoral que tuvo un resultado electoral contundente, pero un desarrollo particularmente problemático desde un punto de vista de integridad electoral."

La ANIE recomienda a los representantes de los partidos políticos, a los

## Lamenta falta de sanciones

La ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez celebró el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que señaló al presidente Andrés Manuel López Obrador por cometer violencia política en razón de género en contra de la panista durante el reciente proceso electoral.

Sin embargo, lamentó que no aplicarán sanciones.

"El Tribunal Electoral determinó que el Presidente @lopezobrador\_ ejerció violencia política de género en mi contra.

candidatos y, en particular, a los funcionarios públicos que se desempeñen con apego a la legalidad y que respeten la ruta de los procedimientos y el resultado de la elección aun cuando los resultados no les favorezcan.

Plantean, además, a las autoridades jurisdiccionales del TEPJF que sus deliberaciones estén apegadas a principios básicos de transparencia y rendición de cuentas.

Cuestionan los anuncios anticipados de resultados

Celebro la decisión, pero lamento la ineficiencia y tardanza de las autoridades de no haber resuelto el asunto previo a la jornada electoral. Tampoco estoy de acuerdo en que no hayan impuesto ninguna sanción para @lopezobrador\_, ni siquiera el pago de una multa. Esto no se acaba aquí", declaró.

Entre las declaraciones del mandatario que fueron señaladas como violencia política en razón de género, el Tribunal Electoral está que Gálvez obtuvo la candidatura "por decisión de un grupo de personas con poder político que la designaron para utilizar su imagen como una mujer de pueblo".

— De la Redacción

que el 2 de junio generaron confusión e incertidumbre en el electorado.

Y también consideran inadecuados "los anuncios adelantados de integraciones del Congreso por la Secretaría de Gobernación sin siquiera contar con los cómputos distritales".

En referencia a la actuación del INE, los especialistas califican como preocupantes los retrasos que se dieron en el anuncio de resultados preliminares y la falta de comunicación sobre el origen de estos retrasos.

Critican que, al término de la jornada electoral, "diversos actores políticos desconocieron los resultados electorales preliminares cuando éstos no les favorecían, además de que se presentaron graves descalificaciones hacia las autoridades electorales al momento del cómputo de votos".

Los especialistas son contundentes al concluir que, a partir de los conteos y recuentos distritales, "no se ha probado que durante este proceso electoral se haya fraguado fraude alguno".

El TEPJF informó al corte de las 12:30 sobre las impugnaciones presentadas.

"Se han recibido de manera directa 43 Juicios de Inconformidad (JIN) presentados por Movimiento Ciudadano contra los resultados de cómputo distrital de la elección de Presidencia", se detalló.

Se indicó que avisados por los 02 y 03 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas y Michoacán, respectivamente, hay dos juicios de inconformidad presentados por el PAN.

Agregó que avisados por diversos Consejos Distritales actualmente hay 191 JIN presentados por el PRD, efectuados por Consejos Distritales del INE, en diferentes entidades federativas", se informó en el comunicado.